

OPERACIÓN RENTA 2026 EN CHILE: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA TRABAJADORES EXTRANJEROS

En Chile, las obligaciones tributarias no solo aplican a los nacionales; también alcanzan a las **personas naturales extranjeras** que residan, perciban ingresos o mantengan activos en el país, siempre que cumplan con los criterios establecidos por la normativa vigente.

Dependiendo de su situación particular, podrías estar obligado a cumplir con alguna de las siguientes obligaciones ante el Servicio de Impuestos Internos:

- Declaración anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22)
- Declaración de rentas de fuente extranjera, cuando corresponda
- Regularización de ingresos percibidos sin retención (por ejemplo, honorarios o rentas del exterior)

¿Quiénes deben prestar especial atención?

- Extranjeros con Residencia Temporal o Definitiva en Chile
- Personas que hayan permanecido en Chile más de 183 días (continuos o discontinuos)
- Trabajadores que perciben ingresos desde el extranjero
- Expatriados con estructuras de compensación internacional

Plazos relevantes

Los vencimientos de la Operación Renta 2026 se concentran entre **abril y mayo de 2026**, dependiendo del tipo de contribuyente y medio de presentación.

Por ello, es clave:

- Verificar oportunamente si existe obligación de declarar
- Revisar la información propuesta por el SII
- Preparar con anticipación los antecedentes necesarios

Riesgos de incumplimiento

El no cumplimiento oportuno puede generar:

- Multas e intereses
- Observaciones o fiscalizaciones por parte del SII
- Contingencias en procesos migratorios o financieros

¿Cómo podemos ayudarte?

Nuestro equipo asesora a trabajadores extranjeros y empresas en:

- Evaluación de la residencia tributaria
- Determinación de obligaciones fiscales en Chile
- Preparación y revisión de declaraciones de renta
- Coordinación con obligaciones en el país de origen (doble tributación)

Una correcta planificación permite cumplir adecuadamente y evitar contingencias innecesarias.